

Decálogo del Turismo CAPTUR 2016

- 1. El turismo debe ser asumido como una de las herramientas principales para dinamizar la economía nacional y generar pleno empleo.**
- 2. Se debe flexibilizar el sistema laboral en todas las actividades y sectores de turismo, para incorporar a la economía a más trabajadores a estos sectores**
- 3. Deben revisarse y racionalizarse las cargas impositivas para el sector para atraer y generar mayores inversiones en turismo. Se debe considerar la aplicación de una política de “Cielos Abiertos”, para dinamizar la conectividad del Ecuador con todo el mundo.**
- 4. El Estado debe invertir de manera sostenible en la promoción y desarrollo del turismo nacional.**
- 5. El turismo debe ser liderado desde el Gobierno por un equipo multidisciplinario competente y conocedor del sector.**
- 6. La regulación del turismo debe ser objetiva, clara y precisa, para evitar y eliminar la informalidad en el sector.**
- 7. Deben abrirse y flexibilizarse las líneas de crédito para el sector turístico.**
- 8. Debe apoyarse a la capacitación y certificación de competencias laborales en el sector turístico para mejorar la calidad en el servicio.**
- 9. Debe establecerse una política de coordinación entre el Gobierno Central y los GADS, para que el turismo se desarrolle de manera ordenada y sostenible.**
- 10. Las áreas de uso turístico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deben ser integradas a un Plan Integrado de Desarrollo y Uso Turístico Sustentable.**